

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0012916

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

086204

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

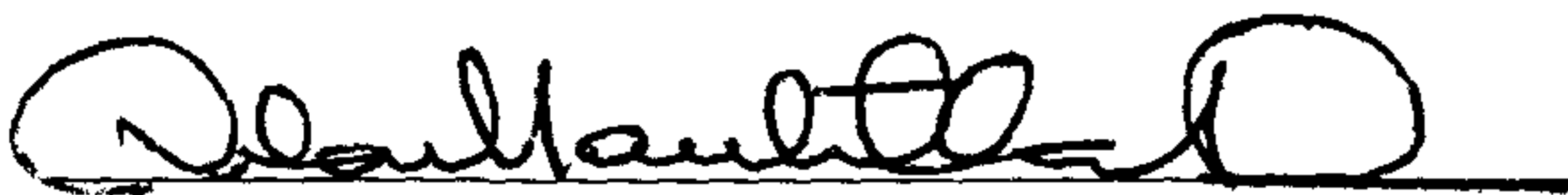
0990603243001

RAZON SOCIAL

MANCOR S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Mantilla Rivadeneira Pilar	Ecuatoriana	0904431855			984	984.000,00
2	Cordoves Mantilla María F.	Ecuatoriana	0902771385			284	284.000,00
3	Cordoves Mantilla José R.	Ecuatoriana	0908744429			244	244.000,00
4	Cordoves Mantilla Juan C.	Ecuatoriana	0908744829			244	244.000,00
5	Cordoves Mantilla Manuel A	Ecuatoriana	0908851628			244	244.000,00
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	2'000.000,00



Firma del representante legal

Pilar Mantilla Rivadeneira
GERENTE GENERAL

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL